

PROPUESTA DE LA ASOC. GITANAS FEMINISTAS POR LA DIVERSIDAD (AGFD) SOBRE EL PROCEDIMIENTO DE ELECCIÓN DE VOCALES PARA LA MESA DE DIÁLOGO DE LA COMUNIDAD.

Por la presente, Asociación Gitanas Feministas por la Diversidad (AGFD) pretende exponer algunos puntos fundamentales en lo relativo a la consulta pública, para la clarificación y la justificación de nuestra propuesta sobre el procedimiento de selección de vocales para la Mesa de Diálogo de la Población Gitana de la Comunidad de Madrid.

1. En lo referido a la REPRESENTATIVIDAD. Es sabido que son 220 millones de euros los que se van a emplear durante 6 años en un [PLAN DE INCUSIÓN GITANO](#) en el que las personas gitanas no hemos estado incluidas significativamente en su creación y redacción. Aunque los objetivos, las prioridades y los presupuestos ya están especificados en gran medida, ahora se nos pide que participemos en una [Mesa](#) consultiva sobre el seguimiento del plan, en la que las asociaciones gitanas contarían con 6 de las 22 vocalías. La Comunidad de Madrid ha abierto en el Portal de Transparencia una [Consulta Pública](#) hasta el día 14 de Marzo sobre el método para designar a los representantes de las asociaciones de gitanas y gitanos. Nosotras, desde AGFD, consideramos que es importante que, ya que las personas gitanas no fuimos incluidas en el diseño del plan, podamos al menos democratizar el procedimiento electoral creando una reciprocidad real entre este último y los intereses de nuestro pueblo. Por ello, proponemos que el procedimiento de voto respecto a las vocalías se divida en dos líneas, una para el Movimiento Asociativo Genuinamente Gitano; y otra para el resto de Entidades y Organizaciones No Gubernamentales Pro-Gitanas (de acuerdo con la normativa) -evitando a su vez que las entidades Pro-Gitanas interfieran en la selección de las Asociaciones Genuinamente Gitanas.

2. PARTICIPACIÓN: Asimismo, creemos que si esta Mesa aspira a ser algo más que un instrumento de coordinación funcional sobre el terreno, si ciertamente aspira a tener un mínimo de legitimidad como espacio de representación e interlocución con el pueblo gitano, ésta debe reflejar además la voz de las personas gitanas no-asociadas. Al igual que en el resto de la sociedad española, atravesamos una dilatada crisis de legitimidad en la representación política y social. Las asociaciones no son inmunes a este proceso de desgaste y falta de regeneración interna –muchas veces por su dependencia clientelar de los partidos políticos mayoritarios. Las gitanas y gitanos más críticos han optado por la “salida” muchas veces como opción para mostrar su descontento. Cuando no han tenido voz, han “votado con los pies.” Creemos que sería necesario que la voz de esta gran masa de la ciudadanía de la Comunidad de Madrid, y directamente concernida por este Plan, fuese re-incorporada dentro del proceso de selección de las asociaciones, ya que el Decreto y la normativa no contempló en su momento su inclusión directa.

Somos conscientes de los problemas de demarcación de un electorado gitano y de la auto-identificación como criterio de pertenencia al pueblo gitano, pero pensamos que en este caso, los beneficios de la apertura de la participación a todos los afectados compensan los posibles riesgos por exceso de inclusividad.

3.1. VOTACIÓN POPULAR GITANA –ASOCIACIONES: Por todo ello, proponemos lo siguiente en lo referido al proceso electoral: VOTO POPULAR. Atendiendo a los criterios de legitimidad que consideramos justos y necesarios para una representación auténtica de las personas gitanas, defendemos una CONSULTA POPULAR para la elección de representantes. Si bien, en caso de que no sea posible su puesta en práctica por cuestiones de coordinación o limitaciones dentro de la Normativa del Decreto, la cual reconoce únicamente a las Asociaciones como entidades representativas en el proceso, proponemos una segunda posibilidad: una CONSULTA POPULAR PONDERADA en que las dos variables a tener en cuenta sean: 50% Asociaciones Gitanas (3 Vocales) y 50% Voto Popular Gitano (3 Vocales).

3.2. VOTACIÓN POPULAR-ENTIDADES PRO-GITANAS: No aceptamos que la selección interna de representantes de etnia gitana dentro de su personal las legitime como entidades con capacidad representativa, ya que sus trabajadoras y trabajadores son subordinados dentro de una estructura jerárquica, vinculados por redes de dependencia, y en al que no cuentan con voz libre e independiente de sus patronos. Por lo tanto, defendemos su inclusión justificada estrictamente por las necesidades de coordinación, con vocales específicos en listas separadas de las Asociaciones Gitanas.

Sin embargo, aunque la justificación de la inclusión de las auto-denominadas dentro de la Mesa es meramente pragmática, la determinación de su estatuto de “pro-gitanas” radica únicamente en la evaluación de sus actuaciones por los destinatarios y supuestos beneficiarios de sus actividades. Las gitanas y gitanos son los expertos más competentes sobre el impacto real y transformador de sus programas, más allá de su eco mediático. Por consiguiente, defendemos que sean seleccionadas a través del VOTO POPULAR GITANO al 100%, o ponderado al 50% si la normativa no lo permitiese. 50% Entidades Pro-Gitanas (2 Vocales) y 50% Voto Popular Gitano (2 Vocales).

3.3. VOCALÍAS de MUJER GITANA: Sumado a lo anterior, dado que las mujeres gitanas somos una población específicamente señalada como destinatarias de las actuaciones del Plan, teniendo en cuenta que la Normativa no contempla (ni prohíbe) la representación explícita de esta población a través de una Asociación de Mujeres Gitanas, proponemos y defendemos que en el proceso de selección se reserven vocalías específicas para Asociaciones de Mujeres Gitanas, porque somos las que sabemos lo que más nos conviene y las que tenemos la voz más autorizada para opinar sobre ello. Nuestra propuesta es, por consiguiente, que se reserven: 2 Vocalías en el Pleno y 1 en la Permanente para Asociaciones de Mujeres Gitanas.

Las 2 Vocalías específicas de Mujeres Gitanas del Pleno serían idealmente seleccionadas a través del Voto Popular Gitano (100%); o 1 Vocalía por Voto Popular (50%) y 1 Vocalía por elección entre las Asociaciones Gitanas (50%) si la Normativa no lo permitiese.

4. En lo referido a la PARIDAD DE GÉNERO. La Mesa de Diálogo de la Comunidad de Madrid es una de las pocas de las existentes en el Estado que no garantiza la representación específica de las mujeres gitanas en su composición. A pesar de que nos señala como destinatarias significativas en su Plan de Inclusión. Consideramos que es fundamental establecer criterios explícitos en esta cuestión para asegurar la intención de trabajar por la inclusión de género y visibilizar que, como se ha venido hablando, es una diferencia patente inserta en la realidad de la sociedad que debe ser tratada. Esto, además, se enlaza inevitablemente con la situación de la mujer gitana, cuyos obstáculos son mayores en el logro de la representatividad. La no existencia de paridad de género nos desplazaría a las mujeres gitanas a una situación de indefensión política. Esto para nosotras no se trata de una mera cuestión de coordinación funcional, sino que tiene que ver íntimamente con la legitimidad de la definición de la Mesa como espacio de “gobernanza” y de representatividad. Las afectadas deben ser escuchadas. Nada sobre nosotras sin nosotras.

5. En lo referido a la BRECHA DIGITAL. No todas las personas gitanas que habitan en la Comunidad de Madrid se encuentran asociadas o reunidas bajo el paraguas de una entidad en concreto. Asimismo, fruto de las mismas condiciones que se pretenden solucionar con este Plan, las personas gitanas en situación de desamparo social, precariedad e infravivienda, quedan automáticamente excluidas de las consultas públicas por internet del Portal de Transparencia, no solamente por la cuestión material de inaccesibilidad sino por su escasa o nula relación con procedimientos administrativos. Muchas personas gitanas sufrimos la “brecha digital” y la exclusión parcial o total de las nuevas tecnologías. Al igual que se ha mostrado interés por desplazarse a los entornos gitanos carentes de estas posibilidades para otras cuestiones, pedimos que se haga lo mismo para explicar y difundir la consulta de manera real a las personas reales que son, en último y primer término, a quienes se dirigen estas políticas. Esto, además, permitiría romper con el viejo tratamiento de las personas gitanas como objetos estatalizados públicamente, para pasar a formar parte de los procedimientos activamente como sujetos conocedores de su propia inclusión y emancipación en los términos que el Plan pretendidamente propone. Entendemos que la Comunidad de Madrid dispone de acceso a medios de comunicación y otros recursos humanos, dentro de un Plan de 220 millones de euros, como para hacer que la consulta sea lo más inclusiva posible.

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN:

PROPUESTA A:

Elección del 100% de las Asociaciones Genuinamente Gitanas, y del 100% de las Entidades ProGitanas, a través de una VOTACIÓN POPULAR GITANA de la Comunidad de Madrid; reservando 2 Vocalías del Plenario específicamente para Asociaciones de Mujeres Gitanas (1 en la Permanente); y recomendando la paridad de género en la selección interna de la totalidad de los representantes en el Plenario.

PROPUESTA B:

Elección ponderada de las Asociaciones Gitanas por votación popular gitana y por elección interna entre las asociaciones, reservando 2 Vocalías para Asociaciones de Mujeres Gitanas, una por cada procedimiento.

Elección ponderada de las Entidades Pro-Gitanas por votación popular gitana y por elección interna entre las asociaciones.

Se mantiene la fuerte recomendación para garantizar la paridad de género en el Plenario.

SELECCIÓN VOCALES PLENARIO				
	ASOC. MUJER GITANA	ASOC. GITANA	ENTIDAD PROGITANA	TOTAL
VOTACIÓN POPULAR GITANA	1 VOCAL	2 VOCALES	2 VOCALES	5 VOCALES
ELECCIÓN INTERNA ASOCIACIONES GITANAS	1 VOCAL	2 VOCALES		3 VOCALES
ELECCIÓN INTERNA ENTIDADES PROGITANA			2 VOCALES	2 VOCALES
	2 VOCALES	4 VOCALES	4 VOCALES ENTIDADES PROGITANOS	10 VOCALES
	6 VOCALES ASOC. GITANAS			

Madrid, a 13 de Marzo de 2018.
Asociación GITANAS FEMINISTAS POR LA DIVERSIDAD